



## Resolución N° 001/2024.

### VISTO:

La solicitud de aporte económico para solventar los gastos de sonido e iluminación de la fiesta de recepción de la Promoción 2.024 de la escuela secundaria Juan L. Ortiz de nuestra localidad;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud fue presentada por el grupo de padres de los alumnos de 6to. Año de la escuela, mediante nota de fecha 14 de febrero de 2.024, adjuntando 3 presupuestos de DJ de la zona;

Que es la única escuela secundaria de la localidad y teniendo en cuenta la situación económica actual, además de que son un grupo reducido de alumnos, lo cual encarece el costo y esfuerzo a la hora de compartir gastos es intención de éste Consejo colaborar con ellos para que puedan realizar su fiesta de recepción;

Que, las ofertas consultadas y acercadas por ellos fueron analizadas por éste cuerpo de vocales. Que la fecha del evento a realizarse es el 14 de diciembre del corriente año y todas proponen congelar el precio del servicio si el contrato se formaliza en el corto plazo.

Que existe partida presupuestaria para atender éste gasto;

Por ello este Consejo;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** -Aprobar el aporte económico para solventar los gastos de sonido e iluminación de la fiesta de recepción de los alumnos de 6° año promoción 2.024 de la Escuela Secundaria N° 18 Juan L. Ortiz a realizarse el día 14/12/2024, por un monto total de pesos quinientos mil (\$500.000)

**ARTÍCULO 2°:** -El ejecutivo deberá, mediante firma de contrato, formalizar el acuerdo con la empresa Festiva Paraná de Moreyra Julián Alberto DNI: 24.292.297 quién presentará la factura correspondiente.

**ARTÍCULO 3°:** -COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

  
Hasenauer Andrea L.  
Secretaria  
Comuna A. Spatzenkutter

Aldea Spatzenkutter, 13 de marzo de 2024.

  
Juan José Lell  
Presidente Comunal  
Aldea Spatzenkutter  
DNI 22.305.204